



VISTO:

El expte. n° 35071/2011, mediante el cual la Od. María Eugenia Piñas eleva su renuncia al cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Química Biológica A, en esta Facultad, por razones personales; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el acuerdo del Profesor Titular, Dr. Ruben H. Ponce, de la Cátedra de Química Biológica A,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:


ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la **Od. María Eugenia PIÑAS** (leg.43582) al cargo de PROFESOR ASISTENTE - dedicación semiexclusiva- (Cód. 114) de la Cátedra de QUIMICA BIOLOGICA "A", de esta Facultad, a partir del 1 de agosto de 2011.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Od. Piñas deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADHERO de LUTRI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 293
MR/es